



GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO NACIONAL
DE LA MUJER

INFORME PAIS CHILE
XVIII REUNION ESPECIALIZADA DE LA MUJER
MERCOSUR
MONTEVIDEO -URUGUAY
31 OCTUBRE - 1 NOVIEMBRE 2007

SANTIAGO-CHILE



El presente informe comprende los meses de mayo a octubre del año 2007. Se señalan los avances y desafíos relacionados con el plan de trabajo de la REM, es decir, participación política, violencia de género, trabajo y economía y otros temas relacionados con el adelanto de las mujeres.

Panorama general:

El marco político en el cual se enmarcan todas las políticas públicas que está impulsando el Gobierno de la Presidenta Bachelet en Chile, plantea como eje central la cohesión social y la superación de las inequidades con el propósito de avanzar hacia un país más justo y con menos desigualdades.

Para lograr este gran objetivo de desarrollo la actual administración se ha forjado como horizonte un Sistema de Protección Social que le da cuerpo y coordina las distintas iniciativas públicas que buscan garantizar y proteger los derechos de las y los ciudadanos. Cuenta con grandes componentes:

- Educación
- Sistema de pensiones
- Salud
- Infancia
- Agenda Laboral
- Vivienda

En cada uno de estos grandes temas o componentes está presente la perspectiva de género, de manera que mujeres y hombres se beneficien de acuerdo a sus necesidades y problemáticas de este Sistema de Protección Social.

Así también se han establecido compromisos específicos orientados a promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Dichos compromisos están plasmados en la "Agenda de Gobierno por la Equidad de Género 2006-2010". Ahí cada ministerio y servicio público ha expresado su voluntad de avanzar hacia un país que aspira a erradicar las discriminaciones que afectan a las mujeres, con miras a proyectar un país que integra, que incluye y que se desarrolla con el aporte de todas y todos sus habitantes sin distinción y sin desigualdades

Todas estas medidas que tienen por finalidad la instalación de una nueva política de desarrollo, es posible plantearlas o son facilitadas por las políticas económicas pro-crecimiento que han ido de la mano de las políticas sociales. Se ha entendido que crecimiento y equidad van unidas, invirtiendo y direccionando los logros económicos hacia políticas de cohesión social como proyecto de país.



En términos generales fruto de una economía pujante, nuestro país creció el primer trimestre en un 5,9% y las proyecciones para el año son de un cinco y medio y seis por ciento. Una consecuencia inmediata es que Chile para este año se fijó el presupuesto más expansivo de su historia, con una inversión social que creció más de un once por ciento, simultáneamente se redujó la deuda pública y se acumuló fondos para garantizar la estabilidad de la inversión social en el futuro, protegiéndose de las potenciales turbulencias de la economía mundial.

1) Promoción de la participación política de las mujeres:

Este Gobierno dedidió desde el inicio poner fin a las barreras que impiden a las mujeres acceder a altos cargos del Estado. Así también en otros espacios las mujeres han ido superando las dificultades y hoy contamos con dos ministras en la Corte Suprema de Justicia, cada vez más mujeres se integran a las Fuerzas Armadas y este año cientos de jóvenes se presentaron para ingresar a la Escuela Naval y siete mil mujeres se presentaron para realizar el Servicio Militar.

Así como los distintos espacios del acontecer nacional se ocupan con mujeres en espacios poco tradicionales, también se aspira que en aquellos en los que tradicionalmente las mujeres han participado, tales como los partidos políticos, su presencia en la alta dirección también aumente, como también aumente el número de candidatas que compiten por acceder a un sillón en el parlamento o un espacio en el gobierno local.

Al respecto, tal como lo anunciara la Presidenta Bachelet en la X Conferencia Regional de las Mujeres de América Latina y El Caribe de la CEPAL, realizada en Agosto de este año en Quito, se ha enviado al Congreso un proyecto de ley que promueve la participación política equilibrada entre mujeres y hombres. El proyecto consiste en asegurar, al menos, un 30% de candidatas a los cargos de elección popular o en las direcciones de los partidos políticos.

Esta ley tiene dos orientaciones:

La primera orientación es el establecimiento de deberes para los partidos políticos:

- El deber de asegurar la democracia interna.
- El deber de asegurar la igualdad de oportunidades para sus militantes hombres y mujeres y su participación equilibrada en cargos internos y en responsabilidades públicas.
- El deber de formar y capacitar a los militantes de ambos sexos para asumir y ejercer cargos y responsabilidades.



La segunda orientación es establecer incentivos que favorezcan la participación de las mujeres.

- Se propone entregar un mayor aporte económico a las candidatas mujeres que resulten electas.
- Entregar un incentivo económico a los partidos políticos que incorporen una cantidad de candidatas mujeres mayor al piso mínimo legal.

Esta propuesta de ley si bien establece un piso mínimo de participación es solo un paso, ya que a lo que aspira es que la participación equilibrada de mujeres y hombres en política se transforme en algo natural para alcanzar la paridad, sancionando social y políticamente a los partidos políticos que no cuenten con mujeres en sus órganos directivos o listas de candidatas.

Por su parte, SERNAM apoya este proyecto de ley con medidas complementarias que también apuntan a la mayor participación de las mujeres en espacios públicos. Para ello está ejecutando en distintas regiones del país Escuela de liderazgo para dirigentes sociales con miras a promover la asociatividad y facilitar la habilitación de habilidades directivas. Otra iniciativa es la realización de instancias de interlocución entre el Estado y las mujeres organizadas de la sociedad civil con la finalidad de promover el control social de las políticas públicas con enfoque de género.

2) Prevención de la violencia de género:

La problemática de la violencia hacia las mujeres es un tema central de las políticas dirigidas hacia la superación de las inequidades de género, que se enfrenta de una manera integral para acompañar y asistir a las víctimas.

A la fecha 51 mujeres han sido asesinadas por sus parejas actuales o anteriores. Es una cifra que avergüenza pero por otra parte que los medios de comunicación y la sociedad en general hable del "Femicidio", da cuenta de que es un problema de interés público y no del ámbito privado como hasta hace pocos años.

La protección a las personas que sufren es un tema central del actual Gobierno de Chile, en ese sentido, la problemática de la violencia es abordada como parte de un sistema de protección social que implica la mancomunidad de esfuerzos. Por consiguiente se ha establecido una Red de asistencia a las víctimas, una iniciativa de coordinación pública que suma a los ministerios del Interior, Justicia, Salud, Sernam, Carabineros, Policía de Investigaciones y Ministerio Público. Esta Red coordina diversas iniciativas, como por ejemplo, un programa nacional de



educación contra la violencia impartido desde el jardín infantil, capacitación a funcionarios/as relacionados/as con el tema, un fono denuncia (149), coordinación entre las policías, 31 centros de atención a mujeres y 16 casas de acogidas que recibe a mujeres en riesgo vital. A la fecha en estas últimas se ha atendido a 311 mujeres y 439 niños y niñas.

No obstante, en la medida que el problema es más visible, la demanda también crece y la oferta pública se vuelve insuficiente. Por esta razón para el año 2008 se ha incrementado el presupuesto fiscal en un 40% para ser invertido en la instalación de 22 Centros de la Mujer hasta llegar a 53 y 25 Casas de Acogida, una por provincia, alcanzando a 36. A esto se suma la creación de una Unidad especializada en Tribunales de Familia, propuesta por la Corte Suprema, que supervisará el dictamen de medidas de control.

También se proyecta al término del 2007 la instalación de seis Centros de Atención de Delitos Violentos, dependientes del Ministerio del Interior, a los que podrán acudir personas víctimas de violencia, cualquiera sea su origen y que requiera del apoyo que brinda el Estado. Junto al Ministerio Público se planea ampliar los programas de protección a las víctimas y testigos, tener salas especializadas para las víctimas de delitos sexuales y mejorar la calidad de los acuerdos reparatorios.

En términos legales, antes de que acabe el año el Ejecutivo presentará un proyecto de ley que recoge diversas iniciativas formuladas por parlamentarios/as, que en términos generales busca penalizar de manera independiente, al actual parricidio, el asesinato del cónyuge o el conviviente incluyendo al ex conyuge y ex conviviente. El proyecto también simplifica la investigación de la violación conyugal, agrava el delito de incendio de un bien de la víctima y penaliza los daños, destrucción o inutilización de los bienes de la ésta. También entrega nuevas facultades a los jueces:

- Faculta a los jueces de familia y penales para imponer la obligación del agresor de presentarse regularmente ante la autoridad policial.
- Amplia el plazo de las medidas accesorias.
- Impide rebajar la penalidad por haber actuado bajo un arrebato.
- Exige consideración del juez de familia para evaluar la irreprochable conducta anterior.

A partir del 1° de noviembre 2007 se mejorarán los sistemas de prevención y alerta. Las medidas consistirán en aplicar en todas las unidades de Carabineros un nuevo tipo de parte policial que permita evaluar el riesgo en que se encuentra la mujer al momento de la denuncia. El objetivo es que se comuniquen los antecedentes a la Fiscalía local o a los Tribunales de Familia afin de que se



decrete una medida de protección o cautelar, mejorando los mecanismos de alerta temprana.

El Estado no sólo enfrenta esta problemática con sus instituciones sino también establece redes con las organizaciones de la sociedad civil, pues entiende que esta es una problemática que debe ser enfrentada conjuntamente con distintos actores. Al respecto ha apoyado la implementación de campañas de difusión tales como "Frente a la violencia no seamos cómplices" y "Ama sin golpes, voces de esperanza". Paralelamente, el Gobierno también, en marco del día de la no violencia, está implementado la campaña televisiva "No más violencia contra la mujer" que busca crear conciencia del papel que cumple cada persona en la detención de este flajelo.

En el ámbito de la trata de personas, especialmente mujeres y niñas/os, el Gobierno decidió poner urgencia al proyecto de ley que penaliza la trata de personas con fines sexuales y laborales.

3) Género y economía:

El Sistema de Protección Social también tiene expresión en el empleo y el mundo laboral. Este gobierno se ha planteado sustentar las iniciativas públicas de empleo en una concepción de "trabajo decente", tal como lo plantea la OIT.

A las grandes líneas y propuestas que facilitan el acceso y mejoran las condiciones laborales de las mujeres, tales como la creación de salas cuna y ampliación de la cobertura preescolar para que las mujeres puedan trabajar tranquilas y la implementación del Código de Buenas Prácticas Laborales destinado a eliminar conductas discriminatorias en el sector público, se han impulsado otras iniciativas que mejoran la empleabilidad de las mujeres:

Programa Iguala, implementado por Sernam en estrecha relación entre el mundo privado y el sector público. Busca validar e instalar en el ámbito laboral un modelo de buenas prácticas laborales con equidad de género. Las empresas que cumplan satisfactoriamente con la instalación de buenas prácticas serán acreedoras de un Sello de Calidad o Sello Iguala que certificará que las empresas que lo tengan realizan su producción en condiciones de igualdad de género entre sus trabajadores y trabajadoras. El programa también contempla acciones dirigidas a las mujeres que trabajan, específicamente las técnicas-profesionales, relacionadas con la difusión de información y bolsa de trabajo.

Programa mujeres jefas de hogar, orientado a mujeres pobres vinculadas a 105 municipalidades en todo el país. Número que se duplicará durante el 2008. Este programa está enfocado a mejorar las condiciones de salud, educación,



capacitación, emprendimiento y otras para que las mujeres que son jefas de hogar y se encuentran en la línea de la pobreza puedan encontrar trabajos dignos. La cobertura al 2010 es de 37.500 mujeres. Esta iniciativa no es una política de caridad es una política de valoración de las personas pobres como sujetos de derechos para que se empoderen y conozcan las herramientas con las que cuentan para salir de dicha condición.

En el ámbito del emprendimiento, se está implementando el Programa "Chile Emprende Contigo", dependiente el Ministerio de Economía, que junto con favorecer el emprendimiento y la innovación, junto con apoyar a las pequeñas y medianas empresas para que aumenten su productividad y competitividad, también se plantea una mayor efectividad y profundidad de la política social y en ese sentido orienta parte de su quehacer a la promoción de instrumentos de fomento productivo para sectores con mayores dificultades como las mujeres emprendedoras.

4) Otros:

La inversión que se ha realizado y se proyecta para el 2010 en salud muestra el camino de la sociedad hacia la cual se está avanzando, una sociedad que garantiza derechos sociales a todos sus ciudadanos. En ese sentido durante el último trimestre se han incorporado nuevas patología al Plan Auge (Acceso Universal a Garantías Explícitas), sumando a la fecha 56 problemas de salud cubiertos con garantías explícitas en el sistema de salud, entre las que figuran la disponibilidad de analgesia en el parto. Esta Reforma también busca entregar dignidad a las y los usuarias y usuarios, desarrando espacios adecuados para la atención, al respecto se han creado hospitales, centros comunitarios de salud y centros de salud familiar.

En el ámbito legislativo, actualmente se está trabajando en reformar algunos aspectos del derecho de familia, inequitativos desde el punto de vista del análisis de género. Se trabaja en dos proyectos:

- Proyecto de cambio de orden de apellidos de los/as hijoas/as
- Proyecto que modifica el Régimen patrimonial del matrimonio. Es decir, cambiar el Régimen de sociedad conyugal, que debilita la capacidad de la mujer de administrar los bienes, por un regimen de comunidad de los ganaciales que se agregue a los regímenes de separación de bienes y participación en los ganaciales.



Un logro importante lo constituyó la realización de la I Conferencia Iberoamericana de Género, que reunió a las 22 ministras y altas autoridades de la Mujer de Iberoamérica los días 11 y 12 de octubre en Santiago. Esta actividad se constituyó en hito fundacional para las futuras Cumbres y logró visualizar en este espacio de Jefes de Estado y Gobierno, los temas de la agenda global de las mujeres: participación, empleo, violencia y fortalecimiento de los mecanismos de la mujer.

Finalmente señalar que considerando que el desafío de los países latinoamericanos es la consolidación de sus democracias asumiendo un modelo de desarrollo de sociedades más cohesionadas, más integradas y ricas en capital, todos los esfuerzos orientados a la cooperación, integración y reciprocidad entre países es un elemento clave. En ese sentido durante los meses de mayo-octubre SERNAM ha celebrado acuerdos de cooperación interinstitucional con Brasil, Ecuador, Uruguay, Colombia, Venezuela, Honduras, Costa Rica y México, con la finalidad de prestarse mutua colaboración para el fortalecimiento político-técnico de los respectivos mecanismos de la mujer, considerados instituciones claves para impulsar políticas públicas no discriminatorias e integradoras.

*Servicio Nacional de la Mujer
2007*